

AYUDAS A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - FUNDACIÓN BBVA

Tipo de acción: Proyecto de investigación

Ámbito del programa: España

Dirección internet:

<http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/noticias/fichanoticia/index.jsp?codigo=1409>

Qué Financian/Objeto

Se financian proyectos de investigación aplicada en los ámbitos de Biomedicina, Ecología y Biología de la Conservación, Socioeconomía y Humanidades.

Áreas de interés

- Biomedicina
- Ecología y Biología de la Conservación
- Humanidades digitales

A quién van dirigidos/ Beneficiarios

Investigadores o grupos de investigación de universidades públicas o privadas y de otras instituciones públicas o privadas no lucrativas con actividad investigadora significativa.

Requisitos del IP

- Disponer de la nacionalidad o de la residencia permanente o de larga duración en España.
- Estar en posesión del título de doctor en el momento de presentación de la solicitud.
- Estar vinculado por relación laboral o funcionarial con una institución universitaria o con un organismo público o privado no lucrativo dedicado a la investigación.(o, en su caso , a la asistencia sanitaria), todos ellos con sede en España. Este vínculo deberá mantenerse durante el período previsto para el desarrollo del proyecto a probado a otro centro distinto por razón de movilidad del investigador principal deberá contar con la aprobación expresa de la Fundación BBVA.

El resto de los investigadores del grupo podrán pertenecer a universidades o centros públicos o privados no lucrativos dedicados a la investigación españoles y/o de otros países.

Plazo presentación solicitudes:

Desde el 1 de marzo de 2015 al 20 de mayo de 2015 a las 19:00 h, hora peninsular.

Procedimiento para la presentación de la solicitud

Las solicitudes deberán ser presentadas por el investigador principal previa conformidad de la entidad universitaria o del organismo de investigación al que esté adscrito, utilizando

Únicamente la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es

A través de la herramienta digital los solicitantes deberá facilitar, además de la información general del proyecto, la siguiente documentación:

- Copia del DNI o pasaporte del investigador principal
- En caso de que el investigador principal sea nacional de otro país con residencia permanente o de larga duración en España, certificado o permiso de residencia, tarjeta de residencia permanente o tarjeta de identidad de extranjeros en vigor del investigador principal.
- Memoria del proyecto en formato libre y debidamente cumplimentada en todos sus apartados
- Curriculum vitae de todos los miembros del grupo investigador. Dichos documentos se presentarán siguiendo el modelo de la convocatoria
- En el supuesto de proyectos en el área de biomedicina que impliquen experimentación con humanos o animales, se incluirá el preceptivo informe del comité de ética

IMPORTANTE:

No se considerará válido el registro de la UPV/EHU, por lo que las solicitudes para la firma del Vicerrector de Investigación deberán enviarse por email **antes del 8 de mayo a convocatorias.dgi@ehu.es** para su tramitación a la Fundación BBVA, con posterioridad a esta fecha, será el Investigador el responsable de la presentación de la solicitud. Al mismo tiempo se ruega el envío junto con la solicitud de la Memoria Técnica del proyecto.

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

CIF: Q-48/18001-B
Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
Código Postal: 48940
Ciudad: Leioa
Representante Legal: Fernando Plazaola Muguruza
Cargo: Vicerrector de Investigación

Contacto (UPV/EHU):

Tlfno.: 94 601 80 08
Fax: 94 601 58 56